

Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento de Filosofía

**“LIBERTAD SIN LIBERTINAJE”**

Algunas proyecciones de la Reforma Universitaria de 1918

Andrés Fernando Zambrano  
N° registro: 18623

Mendoza, Junio de 2017.

## **Desarrollo**

A casi 100 años de un hecho trascendental como la Reforma Universitaria de 1918 en la Universidad Nacional Córdoba, es menester mencionar que esta institución es una de las más antiguas de entre todas las instituciones de nuestro país, y que el clima de conservadurismo heredado desde sus orígenes (en lo religioso y lo político) hacía que la mayoría de la comunidad universitaria se adaptara a ciertos cánones para un desempeño exento de problemas.

El contexto mundial puede ser considerado como un factor importante porque el hecho de que se haya producido una Guerra Mundial para aquél entonces, era un signo de que el hartazgo e intolerancia podían tomar dimensiones extraordinarias. Pero también, indicaba que la esperanza desmesurada en la ciencia no nos aseguraba el éxito en las sociedades y en los individuos, que el Positivismo predominante en la época empezaba a revelar sus falencias en el ámbito social, y que el descontento de las sociedades a nivel micro y macropolítico iba en aumento respecto de las políticas universitarias.

Es paradójico que mientras la camarilla de gobernantes universitarios apreciaba lo científico (que está ligado principalmente al ámbito práctico) y se despreciaba lo no-científico (que está volcado más a lo teórico), se omitían las demandas estudiantiles sobre la aplicación de reformas y se remitían a las discusiones teóricas sobre cómo evitar los cambios para conservar sus puestos de poder.

Particularmente, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo se requería (hasta el año 2008) un porcentaje mínimo de asistencia para obtener la condición de 'alumno regular' en una materia. Además, todavía estaban los crucifijos en el fondo de muchas aulas y había una estatua de la Virgen María en el primer piso de la facultad; si la universidad estatal debe ser gratuita y laica, evidentemente, estos ornamentos religiosos violaban el sentido de laicidad universitaria.

Hubo una toma de la facultad en el año 2007 en la que muchos estudiantes se hartaron de estas 2 irregularidades, lo cual llevó posteriormente a eliminar estos elementos y a una paulatina reforma de los planes de estudio sumado a otros cambios.



Foto actual del fondo del Aula B-9 de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, una de las aulas más concurridas de esta institución para el cursado de materias y demás actividades. En la imagen se puede apreciar la marca que ha dejado el elemento religioso.

¿Puede ser esto equiparable a la reforma universitaria de hace casi un siglo? En principio, no. Por 2 razones: en primer lugar, este hecho no tuvo repercusión nacional ni internacional, ya que esta situación no se daba en otras instituciones fuera de Mendoza, y también porque aún no existían las redes sociales de la actualidad para su difusión masiva. Por eso, si lo buscamos en la web, no encontraremos resultados directos. Más allá de lo anecdótico, creo que estos sucesos los recordarán aquellos estudiantes y no estudiantes que fueron parte de una u otra manera de aquello.

Evidentemente, la Reforma de 1918 tuvo influencia en tanto hecho histórico y motivador para aquellos estudiantes de hace una década atrás. Pero si hablamos de una posible equiparación, podemos decir que la toma de 2007 sí puede ser equiparable con la Reforma de 1918, ya que a partir de allí se empezó a gestar una serie de cambios en el ámbito académico.

El C.I.N. (Consejo Interuniversitario Nacional) empezó a trabajar, cada vez más, en conjunto con el CRUP (Consejo de Rectores de Universidades Privadas) y los CPRES (Consejo de Planificación Regional de Educación Superior). En nuestra universidad, hace pocos años (2013) se produjo la reforma de su Estatuto, lo cual implicó grandes cambios: uno de los más sobresalientes se produjo en el 2014, año en el que se puso en marcha la elección directa de autoridades de la universidad con una participación aproximada de 30.000 personas. Y en 2015, se crea la Comisión Asesora para la innovación y actualización curricular para cada carrera de la Facultad de Filosofía y Letras. El mínimo de asistencia obligatoria como parte de la regularidad de una materia ya no constituye un requisito (lo cual le da mejor disposición de tiempo a los estudiantes que trabajan o que tienen dificultades de distancia para venir a cursar), y recientemente, se ha creado la condición de “alumno no-regular” en la que el alumno recuperaría en el examen final de la materia, sólo la parte de la evaluación que desaprobó (o que estuvo ausente) durante el cursado, sin llegar inmediatamente a la condición de “alumno libre”, el cual rinde la totalidad del programa. Todo esto es signo de que la proyección de la Reforma de 1918 excede lo meramente histórico, y porque cuando algo positivo se impulsa, su resultado jamás produce repulsa.

Pero no olvidemos que la Reforma Universitaria de 1918 no sólo benefició a los estudiantes, sino también a los profesores recién egresados y futuros profesores, ya que eliminó el cargo vitalicio de varios docentes para llamar a concurso, y también otorgó la libertad de cátedra para aquellos docentes que querían incorporar elementos renovadores a sus programas, lo cual les estaba vedado.

En el *Manifiesto Liminar* de 1918, se expresa que:

"La autoridad en un hogar de estudiantes no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando. Enseñando. Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente, infecunda."

Y algunos pensarían: “Pero tratar esto ¿no sería anacrónico?”, y yo les respondería: “¡Claro que no!”, argumentando que puedo dar testimonio (y seguramente muchos docentes también) a través de las prácticas pedagógicas y de haber dado clases particulares, que la clase al estilo tradicional no sólo aburre a los alumnos, sino también quita o inhibe deseos de manifestar sus dudas y extender sus conocimientos. Mientras que cuando se promueve la participación, la mutua escucha y la construcción de conocimientos, se pueden lograr interesantes debates, e incluso, “despegarlos” del celular. Por lo tanto, esas palabras del *Manifiesto Liminar de 1918* fueron tan válidas y aplicables para aquella época como para la actualidad. Después de todo, creo que todos hemos dudado algunas o

varias veces en nuestra vida personal y en nuestra vida universitaria. El que casi nunca ha dudado, difícilmente tendrá un pensamiento crítico.

En efecto, en aquél contexto de principios del siglo pasado, había una actitud irrespetuosa de los gobernantes universitarios hacia la ley y hacia la ética de los demás miembros de la comunidad universitaria abusando de su investidura. Entonces, es evidente que aquellos gobernantes pensaban que ejercían su libertad cuando, en realidad, menoscababan la libertad de los demás al ejercer su libertinaje académico.

## **Conclusiones**

Después del análisis realizado, concuerdo con Fernando Tauber (2015) cuando afirma:  
El desafío central de la educación superior pública es entender el conocimiento como bien social y desarrollar instituciones que posibiliten un espacio para generar nuevos saberes, pensar y debatir, poniendo las ideas al servicio de la sociedad y ofreciéndole una educación permanente que permita – en la diversificación de esos saberes, y por consiguiente de carreras, en el avance de la interdisciplina y de la transdisciplina, y aun en la formación doctoral y su aporte a nuevos conocimientos– adquirir nuevas habilidades para dar respuesta a los problemas y las demandas sociales, a la reducción de la pobreza y a la propia movilidad social, pero también asimilar y consolidar valores, como la ética, la solidaridad, la búsqueda de la verdad y la tolerancia, así como la justicia en los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz. (p. 107)

Todo empezó como una utopía impulsada por la necesidad de justicia estudiantil sobre la modificación de elementos normativos y políticos de la universidad. Pero, luego esa utopía dejó de ser utopía para transformarse en realidad, una realidad que se ganó su propio lugar para ejecutarse y proyectarse en el presente y en el futuro.

Por lo tanto, la Reforma Universitaria de 1918 nos deja un legado no sólo político y jurídico, sino también pedagógico.

## **Bibliografía**

- *Manifiesto Liminar* de 1918 (Redactado por Deodoro Roca el 21/06/1918)
- TAUBER, F. (2015). *Hacia el Segundo Manifiesto. Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy*. Buenos Aires: Imprenta INNOVA.